



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**AYUNTAMIENTO DE
LA CIUDAD DE MONTERREY
PRESENTE.**

Los integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento del Municipio de Monterrey, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en los artículos 29 fracciones II, III y IX, 42 y 43 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y de los numerales 16 fracciones IV, VI y VIII, 56, 58 fracción XIII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey someten a consideración de este pleno las solicitudes presentadas por:

1. **VICTOR MANUEL GARZA VALDES**, para el otorgamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas, en el establecimiento denominado **THE JACKSON**, que tiene el GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, ubicado en Av. Fundadores # 1001, PB, LOCAL 17 de la Colonia Alfareros de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. **GRUPO MARACUYA DE HUATULCO, S. A DE C. V.**, para el otorgamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas en el establecimiento denominado **PONCHO KINGS**, que tiene el GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, ubicado en Prolongación Alfonso Reyes # 2612, Nivel1, Local 12, de la Colonia Mirador Residencial de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

CONSIDERANDOS

1. Que con base a lo dispuesto en los artículos 4, 7 fracción II y 27 del REGLAMENTO QUE REGULA LAS ACTIVIDADES DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA Y/O CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, se otorga la facultad al Ayuntamiento para aprobar o rechazar las solicitudes de licencia para la operación de establecimientos con venta o consumo de bebidas alcohólicas.

2. Que las solicitudes de licencia, establecidas en el presente dictamen encuentran su fundamento en el artículo 16 fracción II, mismas que fueron recibidas por la Dirección de Inspección y Vigilancia en las siguientes fechas: 18-diesiocho de agosto del 2010-dos mil diez y 19-diecinueve de abril del 2010-dos mil diez, lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 28 fracción I del Reglamento que compete a la materia.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

3. Que el Secretario del Ayuntamiento en virtud de lo establecido en el artículo 9 fracción I, IX y 30 del ordenamiento en cita y previa remisión de la Dirección de Inspección y Vigilancia del Municipio de Monterrey, turnó a los Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes para su estudio los expedientes, que contienen la solicitudes para obtener licencias para la venta de bebidas alcohólicas y/o cerveza.

Ahora bien, se da cuenta por esta Comisión que las solicitudes sometidas ante el Ayuntamiento fueron debidamente presentadas ante la Dirección de Inspección y Vigilancia y dirigidas al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento de este Municipio, en términos del artículo 33 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, en donde fueron adjuntados los siguientes requisitos:

	CTR-076/2009-2012	CTR-087/2009-2012
	VICTOR MANUEL GARZA VALDES	GRUPO MARACUYA DE HUATULCO, S. A DE C. V.
Requisitos Artículo 28	Restaurante con Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza	Restaurante con Venta de Bebidas Alcohólicas y Cerveza
	APERTURA	APERTURA
	Av. Fundadores # 1001, PB, Local 17 de la Colonia Alfareros	Prolongación Alfonso Reyes # 2612, Nivel1, Local 12, de la Colonia Mirador Residencial
Solicitud oficial recibida en fecha	18-diesiocho de agosto del 2010-dos mil diez	19-diecinueve de abril del 2010-dos mil diez
Licencia de Uso de Suelo con No. de Expediente	Copia simple del oficio N° SEDUE/1769/2010, del expediente administrativo N° L-161/2010, de fecha 16 de julio del 2010 del expediente catastral N° 20-155-379.	Copia simple del oficio SEDUE N° 2126/2010 del expediente administrativo N°248/2010 de fecha 19 de agosto del 2010 del expediente catastral N° 56-048-112.
Acta Constitutiva (persona moral)	Se anexa copia simple de la credencial, otorgada por el IFE, con número de folio 03850626616632.	Se anexa copia simple de la Escritura Pública Número 3,823, de fecha 21 de enero del 2010, ante el Notario Público N° 03, en la ciudad de Oaxaca, a efecto de constituir la sociedad denominada "Grupo Inmobiliario MARACUYA de Huatulco S. A de C. V"
Constancia de estar al corriente del pago del Impuesto Predial	Copia de recibo de pago con número de folio 144022664, el cual ampara del 01 al 06° bimestre del año 2010 del expediente catastral 20-155-379	Copia del recibo de pago con folio número 150019580, el cual comprende del 1er al 4° bimestre del año 2010, del expediente catastral 56-048-112.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Constancia Sanitaria	Se anexo copia del formato de avisos de alta, ante la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León, con fecha del día 10 de agosto del 2010.	Se anexo copia del formato de avisos de alta, ante la Secretaría de Salud del estado de Nuevo León, con fecha del día 01 de septiembre del 2010.
Croquis de la Ubicación del establecimiento	Se exhibió croquis, el cual indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, ni giros iguales al solicitado, sin embargo si cuenta con giros iguales al solicitado.	Se exhibió croquis, el cual indica la ubicación del establecimiento, señalando que en un radio de 200 metros no se encuentran iglesias, escuelas, centros de salud, hospitales, ni giros iguales al solicitado, sin embargo si cuenta con giros iguales al solicitado.
Constancia de consulta de vecinos	No aplica para al giro solicitado.	No aplica para el giro solicitado.
Título de Propiedad o Contrato de Arrendamiento	Copia del simple del Contrato de arrendamiento, de fecha 01 de junio del 2010.	Copia simple de la Escritura Pública número 52144 de fecha 14 de mayo del 2010, ante la fe del Notario Público 129, con ejercicio en San Pedro Garza García, N. L
Acreditación de no adeudos por cualquier contribución	Copia del oficio DI-JA-102/2010, de fecha 10 de agosto del 2010, en el que hace constar que no tiene adeudos por contribuciones municipales.	Copia del oficio DI-JA-0109/2010, de fecha 23 de agosto del 2010, en el que hace constar que no tiene adeudos por contribuciones municipales.
Acreditación de la personalidad	Se anexa copia simple de la credencial, otorgada por el IFE, con número de folio 03850626616632 a nombre de Víctor Manuel Garza Valdés.	Se anexa Poder General para actos administrativos a favor del C. Mateo García Flores.
Dictamen de Factibilidad emitido por Protección Civil con N° de Expediente, de fecha	Copia simple del oficio DPC/717/10, del expediente N° PC/0291/09/12 de fecha 08 de junio del 2010.	Copia simple del oficio DPC/1245/10 del expediente PC/0350/09/12 de fecha 24 de septiembre del 2010, el cual otorga el Vo. Bo. para que se lleve a cabo el proyecto y operar de acuerdo al giro solicitado.
Ser Independiente de cualquier otro local casa-habitación	Acta circunstanciada de fecha 19 de octubre del 2010, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que es independiente a cualquier otro local o casa habitación.	Acta circunstanciada de fecha 30 de septiembre del 2010, realizada por Inspectores de la Dirección de Inspección y Vigilancia, hacen constar que es independiente a cualquier otro local o casa habitación.



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

Encontrarse el establecimiento en condiciones materiales adecuadas para brindar el servicio con el giro solicitado	Reporte de Investigación, por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 19 de octubre del 2010, en el cual se pudo constatar que si esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.	Reporte de Investigación, por parte de la Dirección de Inspección y Vigilancia, en fecha 30 de septiembre del 2010, en el cual se pudo constatar que si esta en condiciones materiales para operar de acuerdo al giro solicitado.
Carta de no Antecedentes Penales	Se anexa la certificación a nombre del C. Víctor Manuel Garza Valdés, de fecha 20 de abril del 2010	Se anexan certificaciones a nombre de los C. C Cecilia Flores Ramírez y Adolfo García Minutti de fecha 22 de abril del 2010, expedidas por el Ministerio Público del copia simple de la certificación 35° Turno en Huatulco, Oaxaca, así como la certificación 135993/2010 a nombre de Mateo García Flores de fecha 30 de septiembre del 2010.
Alta efectuada ante la SHCP	RFC: GAVV770718753	RFC: LOSE640708UR1

4. Así mismo y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 11 fracción X del Reglamento en cita, se agregó la opinión del Director de Inspección y Vigilancia de la Secretaría del Ayuntamiento a los expedientes que fueron remitidos y que constan en los oficios, DIV/575/2010 y DIV/552/2010, dirigidos al Secretario del Ayuntamiento; de igual manera se hace constar que se cumple con lo mencionado en el artículo 11 fracción VIII relativo a la integración de los expedientes para su trámite.

5. En virtud de lo anteriormente mencionado y en razón de que dichas solicitudes han sido previamente sometidas a un proceso de revisión y análisis por parte de esta Comisión, se procede a determinar que la petición objeto de este dictamen cumple con la normativa vigente aplicable del Reglamento que nos atañe. Con base a lo anteriormente expuesto y fundado, y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33, 35 y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; de los artículos 61 y 62 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de la Ciudad de Monterrey; 27, 30 y 34 del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Monterrey, Nuevo León, esta Comisión emite los siguientes:



AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012

ACUERDOS

PRIMERO. Se propone a este Ayuntamiento autorizar las solicitudes de Licencias para la venta de Bebidas Alcohólicas a:

1. **VICTOR MANUEL GARZA VALDES**, para el otorgamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas, en el establecimiento denominado **THE JACKSON**, que tiene el GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, ubicado en Av. Fundadores # 1001, PB, LOCAL 17 de la Colonia Alfareros de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.
2. **GRUPO MARACUYA DE HUATULCO, S. A DE C. V.**, para el otorgamiento de la licencia para la venta de bebidas alcohólicas en el establecimiento denominado **PONCHO KINGS**, que tiene el GIRO DE RESTAURANTE CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y CERVEZA, ubicado en Prolongación Alfonso Reyes # 2612, Nivel1, Local 12, de la Colonia Mirador Residencial de esta ciudad de Monterrey, Nuevo León.

SEGUNDO. Instrúyase al Secretario de este Ayuntamiento para efectos de lo dispuesto en el artículo 77 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León, y 9 fracciones IX, XII y XIII del Reglamento que Regula las Actividades de los Establecimientos de Venta y/o Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Monterrey, Nuevo León, así como a la Dirección de Inspección y Vigilancia, con base en lo establecido en los artículos 11 Fracción IX y 32 del Reglamento anteriormente señalado, a fin de llevarse a cabo el debido cumplimiento del presente acuerdo.

TERCERO. Una vez aprobado el presente dictamen, publíquese en la Gaceta Municipal de Monterrey, Nuevo León; así mismo en la página oficial en Internet www.monterrey.gob.mx.

Así lo acuerdan y firman los C. C. Integrantes de la Comisión de Espectáculos y Alcoholes del Ayuntamiento de Monterrey, Nuevo León.

ATENTAMENTE
Monterrey, N. L. a 27 de octubre de 2010

REGIDOR WILBUR JARIM VILLARREAL BARBARÍN
PRESIDENTE



**AYUNTAMIENTO DE MONTERREY
GOBIERNO MUNICIPAL 2009-2012**

**REGIDOR FRANCISCO ANÍBAL GARZA CHÁVEZ
SECRETARIO**

**REGIDOR ERNESTO CHAPA RANGEL
VOCAL**

**REGIDOR CARLOS ANTONIO HARSANYI ARMIJO
VOCAL**

**REGIDORA ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ
VOCAL**

**REGIDORA HILDA MAGALY GAMEZ GARCÍA
VOCAL**

**REGIDOR JUAN CARLOS BENAVIDES MIER
VOCAL**